

CONVENIO: En Montevideo a los 14 días del mes de junio de dos mil dos. **POR UNA PARTE:** La Comisión Interinstitucional Departamental **POR OTRA PARTE:** La Cámara Industrial de Alimentos Envasados **POR OTRA PARTE:** La Cámara de la Industria Láctea del Uruguay **POR OTRA PARTE:** La Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas **POR OTRA PARTE:** El Centro de Industriales Panaderos del Uruguay acuerdan lo siguiente

PRIMERO. ANTECEDENTES: a) El presente Convenio se origina en la necesidad de paliar el estado de emergencia en que se encuentran las personas que están en situación de calle. En este sentido, la IMM ha acordado la realización del "Programa Invierno para las personas en situación de calle" conjuntamente con el Ministerio de Defensa, el INAME, BPS, MTSS/INDA, JUNAE y MI/Dirección Nacional de Prevención Social del Delito, conjuntamente con los aportes de Cámaras empresariales y ONG's, - basada en la experiencia del Plan Invierno 2001 en que se conjugaron esfuerzos propios con los del Ministerio de Defensa, el Banco de Previsión Social (BPS) y el Instituto Nacional del Menor (INAME), organizaciones sociales, comunitarias, eclesiásticas, empresas y particulares, y del "Plan Frio Polar" que la IMM implementara en julio y agosto de 2000 - conjugando esfuerzos propios con los del Comité Nacional de Emergencia, organizaciones sociales, comunitarias, eclesiásticas, empresas y particulares. b) Las Cámaras y Centros Industriales, representan a un conjunto muy importante de industrias uruguayas, que producen productos uruguayos de calidad y dan trabajo a cientos de uruguayos y uruguayas

SEGUNDO. OBJETO: Su objeto consiste en brindar apoyo alimentario al "Plan de Invierno para las Personas en Situación de Calle", y al mismo tiempo, apoyando a los refugios existentes.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) La Cámara Industrial de Alimentos Envasados se compromete a entregar 25.000 kilogramos de alimentos, de acuerdo a las necesidades del Plan establecidas en el anexo A); II) La Cámara de la Industria Láctea se compromete a suministrar 5.000 Kilogramos de productos lácteos de acuerdo a las necesidades del Plan descritas en el anexo B); III) La Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas se compromete a suministrar 1.600 Kilogramos de pastas frescas de acuerdo a las necesidades del Plan descritas en el anexo C); IV) El Centro de Industriales Panaderos del Uruguay se compromete a suministrar 14.000 panes de acuerdo a las necesidades del Plan descritas en el anexo D); V) La Comisión Interinstitucional Departamental se compromete a asegurar su utilización en los refugios de emergencia y a organizar la distribución del excedente, si este existiese, entre los refugios permanentes.


CUARTO. PLAZO: El presente convenio regirá desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2002.

ANEXO A) PRIMERO: Los 25.000 kilogramos de alimentos que la Cámara Industrial de Alimentos Envasados se compromete a entregar se ajustarán en lo posible al siguiente detalle: a) 1.425 litros de aceite de mesa; b) 2.850 kilogramos de fideos; c) 2.850 kilogramos de arroz; d) 700 kilogramos de Fariña; e) 125 kilogramos de Sémola; f) 1.350 kilogramos de Pulpa de Tomate; g) 700 kilogramos de Fécula; h) 1.350 Kilogramos de azúcar; i) 700 kilogramos de café; j) 700 kilogramos de cocoa; k) 57.000 unidades o porciones de postre dulce; l) 400 kilogramos de sal; m) 285 Kilogramos de adobo; n) 456 kilogramos de pimentón; ñ) 400 litros de vinagre; o) 285 kilogramos de orégano; p) 200 kilogramos de levadura. SEGUNDO: La entrega de alimentos se hará directamente en el Batallón de Ingenieros I cito en Chimborazo 3842, de forma fraccionada, pero buscando garantizar los requerimientos mínimos semanalmente.

ANEXO B) PRIMERO: La Cámara de la Industria Láctea se compromete a suministrar: a) 325 kilogramos de leche en polvo y 50 kilogramos de queso rallado de forma semanal, b) la entrega se realizará por durante un período de 13 semanas iniciando el viernes 20 de junio. c) El aporte de la cámara obedece a la donación voluntaria de las siguientes empresas asociadas: Conaprole, Parmalat, Claldy SA, Frigorífico Modelo SA, Quesería Helvética SA, Howald y Krieg SA, Calcar, Lactosan (Uruguay) SA. SEGUNDO: La entrega de alimentos se hará directamente en el Batallón de Ingenieros I cito en Chimborazo 3842


ANEXO C) PRIMERO: La Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas se compromete a suministrar 1.600 Kilogramos de pastas frescas, donación que se hará efectiva de forma fraccionada durante 13 semanas, dando inicio el martes 26 de junio. SEGUNDO: El Ejército retirará los alimentos (en la mañana) en un máximo de hasta dos lugares en Montevideo y los recepcionará directamente en el Batallón de Ingenieros I cito en Chimborazo 3842 hasta las 15 horas de cada martes.

ANEXO D) PRIMERO: Los 114.000 panes que el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay se compromete a suministrar, se fraccionarán en 1.200 panes por un máximo de 95 días. SEGUNDO: La Comisión proporcionará 5.000 Kilogramos de harina y 200 kilogramos de levadura para la elaboración del pan, siendo los demás ingredientes aportados por el Centro. TERCERO: El Centro y el Ejército acordarán la forma más adecuada para la entrega.




DR. DANIEL J. BORRELLI
Ministro (I) del Interior


LUIS ANDRES BREZZO
Ministro de Defensa Nacional



ING. JUAN FEDERICO BOSCH
Ministro (I) de Trabajo y Seguridad Social



LIC MARTIN MARZANO
Presidente
Instituto Nacional del Menor




LUIS BERNARDO POZZOLO
Vice-Presidente
Banco de Prevision Social




DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General
Banco de Prevision Social




ARQ. MARIANO ARANA
Intendente Municipal de Montevideo




DRA. MARA JULIA MUÑOZ
Secretaria General
Intendencia Municipal de Montevideo




DR. SERGIO FCHEVERRIA
Presidente de la Junta Nacional de Empleo



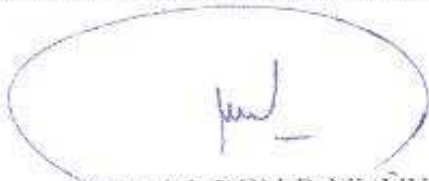
SR. OSIRIS FERNANDEZ
Presidente
Centro de Industriales Panaderos




SR. WASHINGTON BURGHI
Presidente
Cámara Industrial de Alimentos Envasados



CR. ALEJANDRO VEIRA
Secretario
Cámara Industrial de Alimentos Envasados



CR. RUBEN R. NUÑEZ
Presidente
Cámara de la Industria Láctea



ING. JORGE A. GUTMAN
Secretario
Cámara de la Industria Láctea



CARLOS PÉREZ SENA
Presidente
Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas



DR. JUAN MAILHOS
Representante Empresarial
Junta Nacional de Empleo



SR. JOSÉ BALBO
Representante del PFI-CNT
Junta Nacional de Empleo